



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

Título: “Mandato social e identidad en mujeres adultas mayores: construcción de significados respecto al rol de cuidadoras de terceros”

Modalidad de Presentación: Ensayo

Autor/a: Bolondi, Magalí

Legajo: B-5402/1

DNI: 39.503.103

Docente Responsable: Jambrino, Andrea

Año: 2025

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer en primer lugar a mis papás, Liliana y Miguel, por acompañarme en este recorrido y ayudarme a solventarlo desde los valores, la educación y la perseverancia.

A mi hermano, Angel, por nunca dudar de que lo lograría.

A mi compañero, Nelson, por acompañarme desde el último tramo de la carrera, apoyo diario y escucha.

A Mimi y Willy, mis mascotas que ya no están presentes, por su alegría, compañía y amor incondicional. Y a Toto, por llegar en el momento justo.

A mis amigas de la vida por alegrarse de mis logros, apoyarme y acompañarme en mis decisiones, como también a mis amigas de la querida Facultad con quienes pudimos crear un lazo más fuerte que el de meras colegas.

A mi docente responsable, Andrea, por su paciencia, espera y profesionalismo para ayudarme a dar cierre a esta etapa. En paralelo, a mi profesor del espacio TIF, Sebastián, por acompañarme en el proceso y por su simpleza.

Y a la Educación Pública y Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario por permitir y darme la oportunidad de estudiar y culminar esta carrera.

¡Gracias, siempre!

INDICE

Agradecimientos -----	p. 2
Resumen y palabras claves -----	p. 4
Introducción -----	p. 5
Desarrollo-----	p. 7
<i>Vejez-envejecimiento y sus respectivas modificaciones</i> -----	p.7
<i>Concepción de la mujer mayor a lo largo de la historia</i> -----	p.9
<i>Mitos y prejuicios en torno a la vejez y su construcción en significados</i> -----	p.12
<i>Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores</i> -----	p.14
<i>Empoderamiento, construcción de significados e identidad narrativa</i> -----	p.17
Reflexiones finales -----	p.21
Referencias bibliográficas -----	p. 23

RESUMEN

En el siguiente ensayo se aborda el supuesto, dinámico y en movimiento, de que las mujeres adultas mayores constituyen su identidad a partir de la construcción de significados que la sociedad impone. Se piensa en estas construcciones como un interjuego que va desde lo particular a lo social y viceversa. Puntualmente, en este escrito, se habla sobre el mandato social de las mujeres adultas mayores en torno al rol de cuidadoras de terceros. De esta proposición, se van desglosando conceptos sobre la vejez, el envejecimiento, los derechos humanos de los adultos mayores aportados desde la Convención Interamericana sobre la protección de los DDHH en adultos mayores, culminando con el aporte de nuevas perspectivas para la mujer adulta mayor tales como el concepto de identidad desde el empoderamiento. Este indicio se trabaja desde un enfoque teórico, crítico de la Psicogerontología Comunitaria, es decir, es situado desde una mirada social y no solo individual, el mismo reconoce que la salud mental y el envejecimiento son fenómenos biopsicosociales, construidos en contextos históricos, culturales y económicos. En lo que respecta a la perspectiva epistemológica, el escrito se desenvuelve desde el paradigma de la complejidad, éste critica las visiones reduccionistas, lineales y fragmentarias de la realidad. Mientras los enfoques clásicos suelen separar, aislar y simplificar los fenómenos para analizarlos, el paradigma de la complejidad propone integrar, relacionar e interpretar la multiplicidad de factores que se entrelazan en cada fenómeno social, cultural, biológico o humano. Entonces, existen mandatos sociales impregnados de cuestiones de género, que generan construcciones de significados sobre la tercera edad y el rol de las mujeres, que se impusieron e imponen en la sociedad con el objetivo de cuestionarlos.

PALABRAS CLAVES: identidad – adulta mayor- rol cuidadora – construcción de significados - derechos - empoderamiento.

INTRODUCCIÓN

En este ensayo propongo analizar y dar visibilidad al rol de cuidadora que, de manera cultural, se asigna a las mujeres adultas mayores, un rol que con frecuencia se les impone de forma voluntaria o involuntaria. Las mujeres adultas mayores constituyen su identidad a partir de la construcción de significados que la sociedad impone, crea y/o reproduce, puntualmente, construcciones que devienen del mandato social sobre el rol de cuidadoras de terceros. De esta manera se deja ver una cuestión de género oculta, donde se asignan ciertos roles a las personas en función de su sexo.

En palabras de Lacub (2016) esta noción de género surge como otra de las formas de construir identidad en lo que respecta a lo social, y se la define como conjunto de creencias, representaciones acerca de la mujer y del varón que suponen roles, tipos de actitudes y actividades, desplegándose en variados contextos de interacción mediados por ejercicios jerárquicos de poder.

Para dar inicio al abordaje de este problema de investigación, se trabajará en primer lugar sobre las categorías de vejez y envejecimiento; el papel de la mujer adulta mayor en contraposición con la masculinidad; mitos y prejuicios de este grupo etario femenino, construcción de significados; y conocer cimientos que la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de los adultos mayores nos ofrece.

Según antecedentes investigados que mostraremos en el desarrollo, una gran cantidad de adultas mayores cargan con ellas mismas, a lo largo de su vida, con el rol de tener que cuidar a otros ya sea como una cuestión moral o, como a lo que mal refieren, instinto femenino. Ya que no se trata de una acción que las mujeres ejercen de manera innata, es decir, que cuentan desde el nacimiento, sino que se trata de imposiciones sociales, de un rol asignado cultural e históricamente y que continua vigente con los años: se las encapsula en roles pasivos, pensándolo desde una sociedad imponente. Este imaginario social supone y hace suponer que la mujer adulta mayor debe cumplir con aquella función ya que, teniendo en cuenta algunos prejuicios que porta la sociedad, las adultas mayores ya no tienen otras actividades para hacer, no trabajan, tienen demasiado tiempo libre que debe ser ocupado, entre otros; todos ellos mitos y falsedades con mirada reduccionista y homogénea de la vejez, justamente un posicionamiento opuesto al que se propone en este ensayo desde el paradigma de la complejidad.

Además, se habla sobre conceptos tales como identidad y empoderamiento como otras posibles perspectivas para la mujer adulta mayor, que emergen para quebrantar este discurso fatalista de la vejez a partir de los aportes críticos y modelos de reflexión de la psicogerontología y utilizando, como cimientos, los aportes de la “Convención Interamericana sobre la protección de los DDHH de las personas mayores” para romper con los estereotipos y roles predeterminados que engloban a la mujer adulta mayor. Se

torna importante trabajar en políticas y programas dirigidos a hacer efectivos los derechos de la persona mayor, en lo que aquí nos convoca específicamente, hacia la mujer.

Pretendo como finalidad, además, generar conocimientos ante tan escasa información promoviendo la validación de los derechos. Contamos con esta Convención aprobada en 2015 gracias a la OEA “Organización de los Estados Americanos” para proteger y avalar a este grupo etario vulnerado y no vulnerable.

Cabe hacer una aclaración, la vejez y el envejecimiento, los mitos y prejuicios, los derechos propuestos por la Convención, el empoderamiento e identidad, es aplicable a ambos géneros, femenino y masculino; pero en este ensayo me estaré refiriendo a la mujer adulta mayor.

Con este escrito no se pretende revelar respuestas o información acabada, sino que, mi interés, es que sirva de extensión y disparador a nuevas investigaciones y conocimientos en la sociedad y darle el lugar que se merece la vejez, las mujeres adultas mayores y el cumplimiento de sus derechos, ya que estos son performativos y, como tales, construyen identidades integrales.

Como enfoque teórico y epistemológico se opta por la Psicogerontología Crítica, disciplina que tiene como autores principales a Leopoldo Salvarezza, Ricardo Iacub, Mònica Roquè. La misma estudia el envejecimiento en el contexto de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que lo construyen y condicionan y no desde un enfoque meramente individual y biológico. Su inclinación es promover el bienestar y calidad de vida de las personas mayores y su entorno, por ende, cumple un lugar importante la cuestión social y no solo lo particular. La Psicogerontología crítica propone una perspectiva dialéctica, interdisciplinaria y transformadora en el estudio del envejecimiento, que supera posturas positivistas o meramente adaptacionistas. Busca políticas y prácticas que promuevan autonomía, participación, reflexividad y derechos humanos (AEPG, 2023).

DESARROLLO

Vejez-envejecimiento y sus respectivas modificaciones:

Para hablar del supuesto que las mujeres adultas mayores constituyen su identidad a partir de la construcción de significados que la sociedad impone, es conveniente introducir los conceptos de vejez y envejecimiento para poder tener conocimientos sobre los mismos. En cuanto al primero, podemos definirla como una construcción social que ha ido mutando a lo largo de la historia, anteriormente fue considerada de forma negativa como improductividad, deterioro físico y cognitivo, pasividad, rigidez, jubilación como sentencia de muerte, enfermedad, etc. (Viguera, 1998).

La vejez como construcción social es compleja, ya que esta imagen que se tiene de la vejez se transmite a través de discursos, narrativas familiares, medios de comunicación e instituciones educativas y sanitarias. Estas representaciones no son neutrales sino simbólicas. En casos extremos, llegan a convertirse en profecías autocumplidas por las mismas adultas mayores y limitan así, las oportunidades reales.

Cada sociedad le asigna un lugar, le atribuye particularidades en sus representaciones, y le brinda o niega espacios sociales. Con representaciones sociales nos referimos a construcciones simbólicas que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas. El ámbito social es más que un territorio determinante en la construcción de la autoimagen de cada persona: podríamos decir que la conciencia está habitada por el discurso social.

Para Bruner (1991) los significados surgen del diálogo constante entre el sujeto y su cultura. Tienen dos orígenes: una dimensión biológica o protolingüística y otra cultural; la interacción entre ambas genera la negociación. El significado es un "fenómeno mediado culturalmente cuya existencia depende de un sistema previo de símbolos compartidos reconociendo que depende (...) también de un interpretante: una representación mediadora.

Por otro lado, el envejecimiento es considerado un proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio. Desde el punto de vista individual, es inexorable, todos envejecemos; es un proceso que incluye cambios y modificaciones. Antes se pensaba que estas modificaciones ocurrían a nivel físico, orgánico, biológico, pero luego comenzó a considerarse el aspecto social, mental y psíquico.

Estes y Binney (1989) nos muestran sobre este punto, en su artículo acerca de la biomedicalización del envejecimiento, cómo la lectura sobre la vejez está sesgada y acotada al modelo biomédico, lo que lleva a interpretar al envejecimiento como un

problema de salud, sin tener en cuenta que se trata de un proceso que conlleva cambios no solo físicos sino también psíquicos y sociales.

Por lo tanto podemos considerar el envejecimiento desde las dimensiones bio-psico- social: Biológica: incluye deterioro celular, disminución de capacidad regenerativa, desgaste metabólico y mayor susceptibilidad a enfermedades crónicas (diabetes, osteoporosis, cardiopatías) Psicológica: implica cambios en cognición (disminución de inteligencia fluida, estabilidad o aumento de inteligencia cristalizada), en la autoestima, la regulación emocional, la adaptación al cambio y la revisión del sentido de vida. Social: contempla la redefinición de roles (retiro laboral, nuevos roles familiares y comunitarios), relegitimación en redes sociales y representación colectiva de la vejez.

Entonces, desde un enfoque integral, el envejecimiento no es simplemente el camino hacia la vejez como etapa cronológica, sino una construcción dinámica que está atravesada por múltiples factores: genéticos, históricos, culturales, económicos, sanitarios y afectivos. Además, el proceso de envejecimiento es continuo y se inicia mucho antes de lo que usualmente se asocia con la “tercera edad”. Implica tanto pérdidas como adaptaciones, aprendizajes, resignificaciones y nuevas formas de participación y subjetivación.

Habiendo introducido los conceptos, creo pertinente este punto: en vez de hablar de la vejez, como una sola y unívoca, sería conveniente hablar de “vejezes”, ya que hablar de la vejez es tener en cuenta una sola posibilidad en un mundo donde hay una gran cantidad de posibilidades; uno envejece de acuerdo con cómo vive, la edad física (cronológica) es una variable importante, pero no la única, puesto que no todas las personas envejecen o cambian físicamente al mismo tiempo sino que la historia de vida, su salud, educación, trabajo, nutrición, relaciones familiares, etc., diferencian a las personas en la vejez (Roqué, 2010). Por lo tanto, no hay una única forma de envejecer. En este sentido, envejecer no es igual para todos, ni ocurre de la misma manera en todos los contextos.

Simone de Beauvoir, en su obra *La vejez* del año 1970, sostiene que el hombre no vive jamás en estado de naturaleza; en su vejez, como en cualquier edad, su condición le es impuesta por la sociedad a la que pertenece. Esta afirmación subraya que el envejecimiento no es solo un proceso biológico, sino también una construcción social influenciada por normas, valores y representaciones culturales. En particular, las mujeres mayores enfrentan una doble carga: la discriminación por edad y la desigualdad de género. Beauvoir argumenta que las mujeres, al ser socialmente definidas en relación con los hombres, experimentan la vejez de manera más opresiva. Su cuerpo envejecido es percibido como una pérdida de valor, ya que la sociedad patriarcal valora la juventud y la belleza femenina.

Es fundamental reconocer y valorar la heterogeneidad de la vejez, promoviendo una visión más inclusiva y equitativa que permita a las personas mayores, y en particular a las mujeres, vivir esta etapa con dignidad y plenitud.

Concepción de la mujer mayor a lo largo de la historia.

Así como la concepción de vejez y envejecimiento tuvieron mutaciones en el último tiempo, la noción de mujer mayor y el rol de cuidadora tampoco se quedó atrás, vamos a historizar un poco para saber de dónde viene: desde los comienzos en la prehistoria, que comprende los períodos cronológicos Paleolítico y el Mesolítico desde el 600.000 hasta el 10.000 a C. los cuidados en la vejez se atribuyeron a las mujeres de la tribu, que se ocupaban de tareas domésticas y cuidado de otras personas mayores y niños. En Egipto, hacia el 2450 a C.m seguían manteniendo aquel rol, así como en toda Grecia, y se destacaba que la mujer vieja y sola, es decir, viuda y sin hijos, era terriblemente menospreciada. En el renacimiento, durante el siglo XV, el desprecio a la mujer se manifestaba en las artes y en las letras, especialmente con la mujer vieja, a la que representaban arrugada y decrépita asimilándola a las brujas. Ya en el mundo moderno cambió el horizonte: si bien las mujeres seguían cuidando a terceros, empezó la incorporación de ellas al mundo laboral; y en el mundo contemporáneo se generó, en 1913, la “liberación femenina” con la invención del horno a gas y por lo tanto, la tecnología al servicio del hogar, permitiendo a las mujeres gozar de tiempo libre que muchas lo dedicaban al estudio o trabajo (Crespo, M. L., 2001).

Nuestra sociedad el último tiempo ha sufrido cambios fundamentales en sus roles familiares, hemos pasado de una familia en la que convivían dos o tres generaciones, a la familia nuclear (padre, madre e hijos). Actualmente, la incorporación de la mujer al mercado laboral, las insuficientes políticas sociales para ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar y las características de los recursos, como las guarderías que no responden a las necesidades horarias de las familias trabajadoras, han disparado que las familias hayan reinventado soluciones para conjugar la realidad. Soluciones que pasan por incorporar a las abuelas, en mayor medida, como cuidadoras, recurso imprescindible en muchas familias y que no ha hecho más que perpetuar los roles de género, característica idiosincrática de la sociedad patriarcal.

¿Qué quiere decir el término cuidado? El cuidado es la acción social encaminada a garantizar la supervivencia social y orgánica de las personas con dependencia, es decir, de quienes carecen de autonomía personal y necesitan ayuda de otros para la realización de los actos esenciales de la vida diaria (Huenchuan, 2008). Podemos decir que el rol es el papel que se representa. Es la conducta esperada en el seno de un grupo, de una sociedad, e implica un interjuego entre el conjunto de conductas adjudicadas y asumidas,

las que se esperan y las que se demuestran. La función del cuidado familiar queda adscrita, en su mayoría, a las mujeres como parte de un rol de género motivado por un sentimiento de obligación naturalizado. Son las propias mujeres adultas mayores, en mayor medida, quienes mantienen presente aquel imaginario social de cuidadora como obligación moral, de forma inconsciente.

Entonces vemos que las viejas eran jubiladas o abuelas, o las dos cosas: ex “trabajadoras” que trabajan cuidando a sus nietos, piensan que es “lo mínimo” que pueden hacer en contraposición a todo lo que “le deben” a su familia, les proporciona un sentimiento aparente de utilidad y continuidad ante las rupturas que implica la vejez. Pero, aunque el cuidado de los nietos les proporcione, en ocasiones, experiencias positivas y gratificantes, también les supone una dedicación diaria hacia ellos que en ocasiones les genera no solo problemas físicos y emocionales sino también subjetivos: se entremezclan sentimientos tales como la obligación, el deber y el deseo o la elección propia de hacerse cargo de la persona a la que cuidan.

De esta manera, en bibliografías aquí citadas coinciden en que las adultas mayores que deben cumplir, por ejemplo, el rol de crianza de sus nietos, o el cuidado de hijos, maridos, suegros, hermanos, amigos, vecinos, que muchas veces son más jóvenes o grandes que ellas, padecen mayores problemas físicos y mentales.

Aquí es donde se ve la cuestión de género impregnada en la construcción de significados y roles. Esta cuestión de género debe entenderse como una construcción social, no natural (nada de “instinto materno” como se pensaba en un comienzo) que permea todos los rincones de una sociedad y se refiere al conjunto de características, oportunidades y expectativas que un grupo social asigna a las personas y que éstas asumen como propio, basándose en sus características biológicas, en su sexo.

Otros autores han trabajado la distinción de roles en las mujeres y los hombres:

La cuestión de los roles sociales ha sido una preocupación permanente de la teoría de género. Específicamente, un tema central ha sido cómo la delimitación cultural de roles y funciones socialmente caracterizadas como femeninas y masculinas actúa como un principio de organización social, marcando las trayectorias vitales de hombres y mujeres de manera diferenciada (Wade y Ferree 2015). Esto es, la interpretación cultural de la diferencia biológica ha provisto repertorios de identidades (y roles asociados a ellos) distintos para las personas, según su sexo: típicamente, las labores de reproducción social y biológica -que incluye el trabajo doméstico y el cuidado de personas en situación de dependencia- han sido consideradas propias de las mujeres, puesto que se asume culturalmente que ellas estarían más capacitadas que los hombres para realizarlas como resultado de su capacidad biológica para procrear. (Piña Morán, M., & Gómez Urrutia, V. 2019, pp 23-38)

La sociedad tiende a homogeneizar a las personas mayores, ignorando la diversidad de experiencias y contribuciones que ofrecen. Esta visión reduccionista puede llevar a la exclusión y al desamparo de los ancianos, especialmente de las mujeres, quienes a menudo son relegadas a roles pasivos y dependientes.

Un dato interesante: diversas investigaciones mundiales nos revelan que quienes tienen mayor esperanza de vida, en Latinoamérica, son las mujeres, es decir, la sociedad envejecida es básicamente femenina. Puntualmente se toma la información del escrito "Feminización de la vejez y Estado de Bienestar en España" (2003), dirigida por Julio Pérez Díaz. Muchas veces por eso son las que deben ofrecerse por vivir más, (in)voluntariamente, para atender a seres queridos. Se ve prolongado el rol asignado culturalmente de cuidadora a la vejez y la mujer adulta mayor se identifica y encarna ese rol.

Estas características se han mantenido a lo largo del tiempo y, pese a los avances en materia de igualdad de género que se están dando en los últimos tiempos, no hay muchas perspectivas de cambio a corto plazo. Una de las razones radica en que sigue muy arraigada en la sociedad la idea de que dentro de la familia es la mujer la que debe cuidar mientras que el hombre debe proveer, por lo que casi siempre es la mujer la que se convierte en la cuidadora familiar.

Ricardo Iacub (2011), psicólogo especializado en psicología de la vejez, es citado en varias ocasiones en este escrito. Respecto a la noción de género asevera:

La noción de género surge como otra de las maneras de construir la identidad en lo social. Esta se define como un conjunto de creencias, valores, y representaciones acerca del varón y la mujer, hetero u homosexual, que suponen roles, formas de expresión de las emociones y los sentimientos, tipos de actitudes y actividades. Cada una de estas formas se despliegan en contextos de interacción, mediatizadas por usos jerárquicos del poder. (p. 59)

Es un hecho que el envejecimiento en la mujer no es el mismo que en el hombre, y esto reside en diferencias de educación y oportunidades destinadas a cada género. Respecto a la mujer se las aplaca únicamente al rol de ama de casa, madres, sin trabajar ni estudiar, y el sexo masculino es quien se encarga de esas acciones ya que se pensaba que era el hombre quien debía proveer a la familia y la mujer debía quedarse con sus hijos cuidándolos y realizando los quehaceres hogareños.

Se considera, entonces, que el proceso de envejecimiento va a verse influenciado por los estereotipos de género. Es decir, hay que tener en cuenta la idea de que se da un envejecimiento diferencial, en el sentido de que se envejece diferente siendo mujer.

Podemos ver cómo desde larga data se muestra las diferencias en los roles entre hombres y mujeres y cómo, en la actualidad, si bien se ha avanzado en encontrar el lugar de igualdad de la mujer adulta, falta mucho por recorrer. Según Lagarde (1996) los estereotipos de género marcan “cómo deberían ser” los hombres y las mujeres. Hemos sido educados y disciplinados para ser como se debe ser. Las conductas femeninas y masculinas no nos vienen dadas por instinto, las mujeres no se dedican por instinto a la procreación, a la maternidad, a la vida doméstica, sino que culturalmente se ha establecido cómo deben ser mujeres y hombres.

Estos estereotipos construidos llevan a que se desarrolle la creencia de que ciertas ocupaciones corresponden a la mujer como la crianza, el trabajo doméstico y como veremos en este escrito, el cuidado a terceros; mientras que al hombre le correspondería, por ejemplo, sujeto activo, quien tenía la autoridad y brindaba el sostén económico, sociable y poderoso.

Por verse en la obligación de cumplir con aquellas tareas de cuidado y asistencia, las adultas mayores dejan de lado sus propias familias, trabajos y/o amigos, y su libertad de disfrutar de su tiempo a su manera. Y no menor, dejan de lado su deseo y subjetividad. Todo ello lo encubrió el mandato social de atender a otros, generando el supuesto de utilidad, bienestar y anteponiendo las necesidades de los demás a las propias.

Mitos y prejuicios en torno a la vejez y su construcción en significados:

Hoy en día contamos con más información acerca de la tercera edad, envejecimiento activo, vejez, información que no se contaba hace 30 años atrás. Aun así, hay poca implicación e indagación crítica respecto a lo ya conocido de la tercera edad, ya que vivimos en una sociedad donde se reproduce sin dudas lo ya instalado, es decir, se reproducen construcciones de significados pasadas sin posibilidad crítica de deconstrucción.

La imagen social del envejecimiento, en general derivada de estos prejuicios negativos, influye fuertemente en la vida cotidiana de las personas, en cómo las generaciones se van preparando para vivir esa etapa de la vida y, obviamente, en el modo con que los mayores desarrollan su vida, se relacionan con otros y enfrentan al mundo. En otras palabras, la mirada social incide directamente en la subjetividad, en las relaciones intergeneracionales y en la posibilidad o imposibilidad de un envejecimiento vivido con autonomía, sentido y reconocimiento.

De aquí provienen los tan mencionados mitos y prejuicios de la vejez, y vamos a indagar un poco más sobre cuáles son algunos de ellos y qué quieren decir. Para empezar, podemos referir que los mitos datan de la antigüedad y los prejuicios son de data más actualizada. Un “prejuicio” es un juicio u opinión sobre algo, antes de tener verdadero

conocimiento de ello, es decir, sin contar con información suficiente. Los prejuicios generan que quien los porta vea algo de una manera particular, más allá que los hechos muestren lo contrario. Si bien no existe un consenso acerca del origen de los prejuicios, sí hay acuerdo en que los mismos son una construcción social. Los mitos y prejuicios se gestan, reproducen y legitiman en el seno de una cultura, y se sostienen históricamente a través de los discursos, las instituciones y los medios. Es decir que no son innatos, sino que se van adquiriendo durante la vida, conforme un contexto cultural, político particular y social determinados, en un tiempo y lugar precisos. En tanto es una construcción social, un prejuicio es posible de ser modificado por quienes los portamos, sujetos sociales; y, puesto que se basa en la ignorancia o naturalidad (ya que a veces los portamos y no nos damos cuenta), “deconstruirlo” será lo más certero, indagando y buscando información sobre lo que dice: esto fomentará el proceso de conocimiento crítico y reflexión por intermedio de la educación. En otras palabras, en tanto que el prejuicio se basa en la ignorancia o la naturalización de lo establecido, su cuestionamiento requiere procesos educativos, dialógicos y participativos que fomenten la adquisición de conocimiento crítico. La educación gerontológica y la formación en derechos humanos son, en este sentido, herramientas fundamentales para derribar representaciones estigmatizantes. Ampliaremos este punto en el subtítulo de “Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores”.

Iacub (2016) menciona que “(...) la noción de prejuicio y estereotipo se piensan en este contexto como marcas sociales que imprimen un sesgo identificador, con altos niveles de aceptación social, sin que sean verificables desde ciertos códigos científicos” (p. 55). Venimos al mundo y trascendemos por él con marcas devenidas de otros, con muy pocas posibilidades de reivindicarlas a causa de la misma autoaceptación de estos conceptos identificatorios que nos definen. Es decir, nacemos y vivimos atravesados por marcas simbólicas heredadas, que definen identidades y comportamientos sin que medie una reflexión consciente sobre su legitimidad. De este modo, los prejuicios se vuelven parte de nuestra identidad social, dificultando la posibilidad de reivindicación o transformación.

También contamos con la perspectiva sociohistórica de Viguera, (1998) quien apunta que estas ideas no son producto del azar, sino que son producto del tipo de sociedad a la que pertenecen, es decir, una sociedad basada en la productividad, consumo y nuevas tecnologías, dejando las riendas a los jóvenes o adultos para sostener la rueda productiva y dejando al margen a las adultas mayores. Vemos que a los viejos se los desplaza por no poder aportar a causa de ser pasivos para el sistema capitalista, por ser jubilados sin otra ocupación, limitando la mirada a estos prejuicios que conllevan un daño psíquico y mental ya que atenta contra la autoestima, el sentido de pertenencia y la construcción de un proyecto vital en la vejez.

Algunos prejuicios corrientes que escuchamos y muchas veces aplicamos nosotros mismos son, por ejemplo, “el viejo ya está grande para trabajar, que se quede en su casa”, “el adulto mayor no puede decidir por sí mismo”; “no tienen necesidades personales”. (Knopoff, 1991), o también, “los viejitos no piensan en sexo o no tienen actividad sexual”, “tienen todo el día libre”, “esa remera es de viejo”. Y bueno, el que nos compete en este ensayo, “mi mamá me cuida al nene, total no tiene otra cosa que hacer y se entretiene”. Entre otros. ¿Algunos de ellos les resulta familiar?

Esta modalidad de conservar los prejuicios y no cuestionar los estereotipos, lleva a la “estereotipia”, la cual podemos definir como el proceso psicológico y social a través del cual se ignoran los atributos y las características personales y se etiqueta a los individuos de acuerdo con estereotipos basados en la afiliación grupal. Es decir, uno se queda con lo que escucha o se le impone, de allí que menciono la falta de implicación y pensamiento crítico.

Mónica Roqué (2010), presidenta de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria considera que tanto conocer como tener en cuenta las condiciones del entorno económico, social y cultural de las personas mayores, nos va a permitir construir oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades sustentadas desde el paradigma de derechos, dejando de lado los mitos y prejuicios. Y ahora iremos a ello. Se pretende brindar información sobre los derechos de las mujeres adultas mayores, tanto a la comunidad en general, profesionales de la salud mental y a las mismas implicadas, y remediar, en la medida de lo posible, el impacto que estas construcciones de significados perjudiciales para ellas interfieren en sus vidas y en la mirada de todos, promoviendo una construcción de significados abocadas al empoderamiento e identidad narrativa.

Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores:

Es pertinente visibilizar y dar a conocer más sobre esta Convención, qué es, de dónde viene, sus antecedentes, y hacia qué apunta, ya que muchos desconocen su vigencia.

Se puede decir que la propuesta de esta Convención se genera a partir del poder vislumbrar y determinar aquellos problemas que acarreaba América, y uno de ellos fue el abuso y maltrato a la vejez. Es por este motivo que los representantes de muchos países de América, miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), apostaron a ella y la asamblea votó a favor el 15 de junio del 2015. La Ley que aprobó esta Convención, en nuestro país, es la Ley 27.360, siendo la Convención Interamericana sobre la Protección

de los Derechos Humanos de las Personas mayores Ley en el país desde el año 2017.
OEA, A. G. (2017):

Como antecedentes tenemos, los internacionales: los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (1991); la Proclamación sobre el Envejecimiento (1992); la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002). Los instrumentos regionales, por otra parte, son la estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2003); la Declaración de Brasilia (2007), el Plan de Acción de la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud de las personas mayores, incluido el envejecimiento activo y saludable (2009), la Declaración de Compromiso de Puerto España (2009) y la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (2012). (p. 6)

En los últimos años en América Latina y el Caribe el “Enfoque de Derechos” ha ganado una importancia muy significativa. Se habla de un cambio de paradigma, en donde las personas mayores dejan de ser los “pobres viejitos” que hay que atender, para convertirse en sujetos activos, protagonistas, que obligan al Estado a hacer cumplir sus derechos. No se trata de pedir algo nuevo, sino de que no se vulnere lo conseguido con tanto esfuerzo. Dicho enfoque promueve el empoderamiento de las personas mayores. A partir del cambio de paradigma, el adulto mayor deja de estar en un rol pasivo para pasar al rol activo, sujeto de derechos, ciudadano, partícipe de los cambios de la sociedad, en donde se valoran sus saberes y sus prácticas, poniéndolos al servicio de la comunidad. Esto implica no sólo integrar las redes sociales, sino reforzar la pertenencia al contexto social, tomando parte, influyendo y decidiendo (Roqué, 2010).

Las mujeres, pensadas y tomadas socialmente como principales cuidadoras en el núcleo familiar, han ido conquistando derechos, tales como derecho al voto, a la educación, al trabajo, al aborto legal, por mencionar algunos, y han irrumpido en el mundo público, dedicándose a una tarea profesional, a la actividad política, social, o ejercer una ocupación laboral. Existen movimientos feministas mundiales que ayudan a visibilizar la lucha de las mujeres e impulsan a las mujeres adultas mayores a valorar y promover el cumplimiento de los suyos.

El entender que no solo las mujeres jóvenes pueden salir a las calles a reclamar, alzar la voz, sino también, las adultas mayores, es el punto de la cuestión donde empiezan a valorarse socialmente como sujetos de derecho. Estamos hablando de una cuestión intergeneracional. Freixas (1997) dice que las mujeres mayores de los próximos 20 años, beneficiarias de las nuevas posiciones feministas, o sea, hablando ya actualmente, se enfrentarán a la vejez con experiencias laborales, económicas, familiares, de poder y estatus diferentes a las de sus predecesoras y, por lo tanto, dispondrán de mayores

recursos económicos, sociales e intelectuales que ellas. Todo ello necesitó de una redefinición de los roles tradicionales.

Estas cuestiones mencionadas son avaladas por el objeto, finalidad, de esta Convención ,OEA (2017), la cual menciona:

El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, para contribuir a su inclusión, integración y participación en la sociedad. (...) Reconociendo que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades (...)Respaldando la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas dirigidos a hacer efectivos los derechos de la persona mayor y destacando la necesidad de eliminar discriminación (...). (p. 2-3)

Entonces, junto a las luchas feministas para promover los derechos y lugar de las mujeres, y la Convención Interamericana sobre la protección de los DDHH de las personas mayores nos ayudará a visualizar los derechos de las personas de la tercera edad, en particular, de las mujeres adultas mayores, para derribar aquellos mitos, prejuicios, roles y estereotipos que conllevan discriminación y/o violencia, y, en este caso, a derribar el rol de cuidadoras de terceros que deben cumplir por mandato en contra de su deseo.

La Convención nos permite, entonces, vislumbrar los derechos que poseen todos los adultos mayores tanto hombres y mujeres, pero aquí haremos hincapié en solo algunos de ellos y enfocados en la mujer, que apuntan a su autonomía, libertad, empoderamiento e identidad. Para fomentar la deconstrucción de aquellos significados que ubican a la adulta mayor en el rol de cuidadora de terceros con información e implicación. Aquí mencionaremos algunos de los derechos claves del adulto mayor. En el artículo N° 7 se habla del derecho a la autonomía e independencia y refuerzan la idea de que la mujer mayor pueda decidir, definir un plan de vida, proyectos en igualdad de condiciones que el resto de los grupos etarios (OEA 2017).

Se trata del respeto a la autonomía de la mujer mayor en la toma de sus decisiones, así como a su independencia en la realización de sus actos y deseos. Estas personas tienen derecho a los servicios y cuidados básicos, a la oportunidad de trabajar o generar ingresos, a la capacidad de influir en su participación laboral, acceso a los programas de formación y educación, a continuar con sus metas y aspiraciones y no tener que resignarlo a causa de compromisos para el cuidado de otros.

El artículo N°12, en este artículo OEA (2017) promueve que estos servicios de cuidado a terceros se realicen y tengan personal especializado, y considero importante en los casos en que, como mencionamos antes, la mujer adulta mayor debe cuidar a su esposo mayor o a otra persona con más años que ella.

Aquí Mónica Roqué (2010) menciona que las mujeres mayores pasan a ser “cuidadoras informales” ya que no disponen de capacitación, ni perciben remuneración, o si las perciben son insuficientes, tienen un elevado compromiso afectivo, emocional y por lo general no tienen límite de horario. Se pretende, entonces, que no sea la mujer adulta mayor quien deba cumplir este compromiso, sino que puedan ser niñeras en caso de que abuelas tengan que cuidar nietos, o en caso del cuidado de jóvenes o personas adultas y adultos mayores se apunte a profesionales especializados para ello, como cuidadores formales, quienes reciben una capacitación teórico-práctica desde una concepción bio-psico-social que se formaron para ejercer como empleo, voluntariamente estudiaron y se especializaron en ello y por lo tanto reciben dinero a cambio de su trabajo y cumplen con encuadres para acompañar a las personas. Estos cuidadores formales no se ofrecen a voluntad, sino que son demandados por algún familiar, conocido, obra social, etc. Es una responsabilidad social y no un atributo de las mujeres adultas mayores.

Es importante la presencia de cuidadores formales para facilitar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, al liberar tiempo de las cuidadoras familiares y la implementación de sistemas de atención a la dependencia ofrece oportunidades de desarrollo para la región, mediante la creación de miles de empleos formales, promoviendo así el derecho al trabajo en la mujer adulta mayor.

También la Convención cuenta con el derecho a la libertad personal en el artículo N° 13 en donde los Estados Parte aseguran que la mujer disfrute del derecho a la libertad y seguridad personal y que la edad no sea impedimento de tal derecho. Y un último artículo que se relaciona con éste, es el N° 14 derecho a la libertad de expresión, opinión y al acceso a la información, en donde hay que recalcar la importancia de alzar la voz y comunicar lo que se desea, cuidar o no al nieto/a, al marido, al vecino, quedarse haciendo nada en casa o salir de ella. Cerruti, G (2020) dice en su libro:

Vivir tu vida sin horarios, metas ni urgencias. Resolviendo tus necesidades, sabiendo cómo manejarte. Haciendo un montón de cosas cuando tenés ganas, o ninguna sin culpa. Siendo tu propia jefa. Cumpliendo con tus responsabilidades, pero eligiéndolas por amor y deseo, no por obligación. (p.30-31)

Empoderamiento, construcción de significados e identidad narrativa:

Como otras perspectivas y horizontes para la mujer adulta mayor, sugiero, - además de tener conocimiento de la Convención y lo que ella implica, por parte de los profesionales de salud y salud mental, las mismas adultas mayores, y la sociedad en general, para romper con los estereotipos pasivos, mitos y prejuicios de la mujer cuidadora de terceros,

- pensar los conceptos de empoderamiento e identidad que han quedado renegados por aquellos discursos reduccionistas, negativos y limitantes sobre la vejez.

La práctica del empoderamiento y de la reconstrucción de identidad son dos conceptos que se interrelacionan, sin empoderamiento no habría capacidad de redefinir la identidad y sin identidad no tendría incidencia el empoderamiento, no habría un para qué. Podríamos decir que el empoderamiento supone reconstrucción de identidades, aumentando la autonomía y el autoconcepto para enfrentar los “mitos de dependencia” que suelen atribuirse a la vejez.

Aunque tenemos un panorama más alentador en la responsabilidad del Estado para abordar las problemáticas sociales de la vejez a causa de la creación de la Convención, no debemos perder de vista que el compromiso debe asumirse también desde la sociedad. Roqué, (2010) con esto queremos decir que, sin el cambio de concepción proveniente de lo social, no será viable un cambio subjetivo en la vejez. Estos conceptos pueden ponerse de relieve y crear un antes y un después. El empoderamiento es un proceso tanto individual como colectivo: promueve que lo antes marginal se vuelva central, cuestionando prejuicios y favoreciendo nuevas prácticas sociales (Iacub, R. 2024)

Iacub (2016) menciona que, en todo este tiempo, la tercera edad pasó a estar bajo el dominio del “desempoderamiento”, refiriéndose a que los diversos estereotipos sociales negativos que mencionamos en un principio minaron lenta y progresivamente las identidades que los adultos mayores tienen en sí mismos, particularmente, de las mujeres, y se los identifica con la debilidad intelectual, física, improductividad, asexualidad, limitando así su autoconcepto. Es por ello por lo que, con los cambios que se proponen aquí, se espera que este concepto se reverta y transforme en empoderamiento de la vejez y reestructuración de las identidades en las mujeres adultas mayores.

El empoderamiento proviene del inglés empowerment, o sea, potenciamiento, capacitación, habilitando a pensar la capacidad que las adultas mayores se apropien de su poder y puedan modificar las representaciones que se les han impuesto y, por lo tanto, en muchos casos, autoconvencido.

Iacub (2016), entonces, define este término de empoderamiento como:

(...) un proceso de reconstrucción de identidades que supone la sensación de poder y de mayor capacidad para promover cambios en lo personal y en lo social. El ver cómo los propios intereses y cómo estos se relacionan con el de los demás genera una representación nueva de sí y produce una dimensión de un colectivo con determinadas demandas comunes (...) En este sentido, el concepto empoderamiento, en tanto modificación de un orden ideológico y social que puede limitar y estereotipar a las personas

viejas, se transformaría en una posibilidad de construir una identidad diferenciada y singular.
(p. 79 y 86)

Se caracteriza el empoderamiento como un proceso que implica la problematización de ciertos códigos culturales, produciendo cambios de orden ideológico y social. Esto posibilita el fortalecimiento de la autonomía, el autoconcepto de las personas en él involucradas y la reconstrucción de identidades. La base ideológica es uno de los ejes centrales de la posibilidad de empoderamiento, ya que permite que el sujeto se considere desde un sistema de ideas distinto y sea una de las piezas que permitan su transformación identitaria.

Por ser sujetos del lenguaje, resulta indispensable discernir de qué modos se habla desde el otro, desde la cultura, ya que los significados socialmente establecidos inciden en la construcción de la identidad, en tanto esos códigos funcionan como descriptores que modelan a los sujetos. Es desde los espacios de contradicción y quiebre discursivo donde se pueden cuestionar dichos significados, pudiendo reconsiderar las identidades socialmente conformadas (Iacub, 2016 p. 34).

En este sentido, el sujeto no es un ente pasivo, sino que es el motor de cambio a los modelos que sobre él se plantean. En la medida en que el sujeto toma consciencia de su padecimiento, en cuanto objeto de una determinada concepción de la realidad, puede volverse capaz de subvertir el orden que lo victimizaba (Iacub, 2003).

Al ir construyendo el empoderamiento de la mujer adulta mayor, consecuentemente se desencadena una crítica a aquellas construcciones de significados que proponíamos modificar para dar lugar a una nueva identidad.

Podemos conceptualizar esta construcción de significados como significados dinámicos, fluctuantes, contradictorios y socialmente contruidos (Iacub, 2024). Esta breve definición nos deja ver que, así como son sociales y cambiantes, se puede tener acceso a ponerlos en tela de juicio. Vemos que los mitos y prejuicios que porta la vejez en general son producto de estas construcciones que han sido creadas por la sociedad y no ha sido puesta en discusión, han permanecido intactas y por lo tanto, se han ido replicando con los años. En este escrito se pretende poder romper con esa inmovilidad y propiciar el cambio. Iacub (2024) plantea que la clave está en los espacios de contradicción y ruptura discursiva, porque allí se abre la posibilidad de cuestionar significados dominantes y producir nuevos sentidos emancipadores.

Gracias al empoderamiento y a la reformulación de significados, se da la consecuente reconstrucción de identidad. Ya que éstos últimos funcionan como descriptores que modelan identidades, es decir, influyen directamente en cómo los sujetos mayores se perciben a sí mismos y cómo son reconocidos socialmente.

Parece interesante tomar el concepto de Identidad Narrativa que propone Ricardo Iacub en sus obras definiéndola como un relato en permanente construcción, articulando e integrando las experiencias pasadas, presentes y futuras en una narrativa que da continuidad y sentido a la vida, reorganizar significados, reducir discrepancias y mantener un sentido de unidad. Para Iacub (2010) la identidad narrativa es una narración en construcción proceso dialéctico —o pendular— entre lo discordante y lo concordante, entre lo fragmentado y lo coherente, lo pasado y lo presente.

Este proceso permite dar sentido a la vida como un todo integrado, a pesar de cambios biológicos, sociales y existenciales. Pasamos a tener una figuración (cómo el sujeto se percibe a sí mismo en el presente), luego una refiguración (procesos que alteran esa autoimagen cuando ocurren cambios tales como entrar en la jubilación o pérdida de roles ¿quién soy ahora?) para culminar con una configuración (siendo ésta una respuesta integradora que permite reconstruir una narrativa coherente sobre sí mismo). De esta manera el sujeto puede restablecer continuidad y sentido ante las discontinuidades.

Este trabajo narrativo no solo estabiliza el sentido de sí mismo, sino que contribuye también al bienestar emocional, psicológico y social del sujeto, siendo uno de los objetivos de este escrito en relación a la importancia que tiene esta problemática en el campo psi.

REFLEXIONES FINALES

Tal y como logramos demostrar en este ensayo, las mujeres adultas mayores constituyen su identidad a partir de la construcción de significados que la sociedad impone, puntualmente, en este escrito, construcciones que devienen del mandato social sobre el rol de cuidadoras de terceros y por la falta de empoderamiento. La elaboración de este ensayo me permite reflexionar críticamente sobre el lugar que ocupan las mujeres mayores como cuidadoras, no sólo desde una función práctica, sino como expresión de un mandato social naturalizado. Persisten representaciones que vinculan lo femenino con la abnegación, la disponibilidad y la entrega. No es un hecho natural ni espontáneo, sino el resultado de una construcción cultural e histórica atravesada por desigualdades de género y por estereotipos sobre la vejez. Lejos de constituir una elección libre, este rol suele estar marcado por la invisibilización, la sobrecarga y la negación de los derechos y deseos personales de las adultas mayores.

La Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores aparece aquí como una herramienta fundamental para repensar estos vínculos desde el reconocimiento de la autonomía, la dignidad y la corresponsabilidad social. Representa un hito jurídico y social, al reconocer a este grupo etario como sujeto de derechos y no como receptor pasivo de cuidados o asistencias.

Este recorrido nos ayuda a comprender que el rol de cuidadora en la vejez no se limita a una función asignada, sino que se narra, se negocia y se resignifica dentro de contextos culturales particulares. La identidad de estas mujeres no solo está moldeada por lo que hacen, sino por cómo lo cuentan, cómo lo significan, y cómo esperan ser reconocidas. Nociones como empoderamiento, la reconstrucción de significados y la consecuente identidad narrativa surgen como herramientas necesarias para resignificar la experiencia de la vejez femenina, contrarrestando los prejuicios y abriendo la posibilidad de nuevas formas de subjetivación. Ello implica reconocer la diversidad de las vejeces, la pluralidad de trayectorias y la necesidad de garantizar condiciones sociales, económicas y culturales que permitan a las mujeres mayores vivir con plenitud y autodeterminación.

Para la psicología y el campo de lo psicológico, es crucial derribar los significados sociales impuestos a la mujer adulta mayor como mera cuidadora, con el deterioro físico, mental y psíquico que conlleva, porque solo así se abre espacio a la subjetividad, al empoderamiento y a la reconstrucción narrativa de la identidad. Estos procesos permiten que las mujeres mayores transiten la vejez con mayor autonomía, reconocimiento y dignidad, transformando un mandato social en una elección con sentido personal.

Por último, se fundamentó la necesidad de capacitaciones en gerontología tanto a profesionales de la salud como de la salud mental con el fin de que estos conocimientos se divulguen a la comunidad, incluyendo a los adultos mayores, ya que es un problema

endémico de alcance universal. Se requiere del trabajo de equipos interdisciplinarios y los propios actores para intervenir con perspectiva integral.

Más que una conclusión cerrada, este ensayo busca ser una invitación a continuar problematizando el lugar social de las mujeres adultas mayores, especialmente en lo que respecta al mandato de cuidadoras. Es imprescindible abrir debates y generar transformaciones tanto en el plano de las políticas públicas como en el imaginario social, para que estas mujeres no sean vistas únicamente desde la utilidad del cuidado sino desde su derecho a elegir, a disfrutar y a construir sus propias formas de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Española de Psicogerontología (2023). La Psicogerontología. Recuperado de <https://psicogerontologia.org/informacion/>
- Álvarez-Dardet, S. M., Cuevas-Toro, A. M., Pérez-Padilla, J., & Lara, B. L. (2016). Evaluación de los estereotipos negativos hacia la vejez en jóvenes y adultos. *Revista española de geriatría y gerontología*, 51(6), 323-328. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/289184380_Evaluacion_de_los_estereotipos_negativos_hacia_la_vejez_en_jovenes_y_adultos
- Beauvoir, S. D. (1970). La vejez. In La vejez.
- Bruner, J. (1991). El estudio apropiado del hombre. Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva, 19-45.
- Cerruti, G. (2020). La revolución de las viejas. Grupo Planeta-Argentina.
- Crespo, M. L., (2001). "Antropología de los cuidados en el anciano: evolución de los valores sociales sobre la vejez a través de la historia. Recuperado de: https://equiponaya.com.ar/congreso2002/ponencias/manuel_lillo_crespo2.htm
- Díaz, J. P. (2003). Feminización de la vejez y Estado del Bienestar en España. *Reis*, 91-121.
España. Anuario de Psicología nº 73.
- Estes y Binney (1989) De la medicalización de la vejez a la medicalización del envejecimiento: la conexión nad.
- Freixas, A. (1997). Envejecimiento y género: otras perspectivas necesarias. Barcelona,
- Huenchuan, S. (2008). Envejecimiento, sistemas de cuidados, y protección social. *ponencia presentada en el Seminario "Protección Social y Género", organizado por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Santiago de Chile,[en línea] http://siis.mideplan.cl/seminario_genero/doc/Ponencia%20SeminarioProteccion%20Social%20Sandra%20Huenchuan. Pdf.*
- Iacub, R (2016) "Identidad y envejecimiento". Buenos Aires. Paidós.
- Iacub, R. (2024). Narrar el envejecimiento desde la identidad. Portal do Envelhecimento Comunicação.
- Iacub, R., & Arias, C. J. (2010). El empoderamiento en la vejez. *Journal of behavior, health & social issues*, 2(2), 25-32.
- Knopoff, R. A., Oddone, M. J., & Golbert, L. (1991). Dimensiones de la vejez en la sociedad argentina.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. Costa Rica, Editorial IIDH.

- OEA, A. G. (2017). Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Buenos Aires. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/convencion_interamericana._adultos_mayores_publicacionddhh.pdf
- Piña Morán, M., & Gómez Urrutia, V. (2019). Envejecimiento y género: Reconstruyendo los roles sociales de las personas mayores en los cuidados. *Revista Rupturas*, 9(2), 23-38.
- Roqué, M. (2010). Manual de cuidados domiciliarios N° 1. Buenos Aires. Secretaría Nacional de Niñez, adolescencia y familia. 1a ed. Recuperado de: <https://docplayer.es/12735889-Manual-de-cuidados-domiciliarios-cuadernillo-no-1.html>
- Viguera, V. (1998). "Prejuicios, mitos e ideas erróneas acerca del envejecimiento y la vejez". Temas de Psicogerontología. Recuperado de <http://www.psicomundo.com/tiempo/educacion/prejuicios.htm>